

Republica . . . Peruana.

Simon Bolivar. 35.

Libertador Presidente de la Republica de Colombia
Libertador de la del Peru, y Encargado del Supremo
mando de la & & &

Por quanto el Sub-Fen.^{te} Graduado de Fen.^{te} de Exer. D.
Visente Baquero, ha hecho presente no hallarse en
disposicion --
para desempeñar las obligaciones Militares de su empleo;
Por tanto he venido en concederle el retiro q. le corresponde
de con goce de fuero criminal y uso de Uniforme --
Ordeno y mando se haya y tenga al expresado D.
Visente Baquero p.^r tal Fen.^{te} Graduado de Exer. de
retirado -- y q. se le guarden las distincion. y pre-
rogativas q. le son debidas p. su clase en virtud
del p.^r Despacho, del q. se tomara razon en
los Libros y oficinas respectivas. Dado, firmado --
de mi mano, sellado con el sello de la Republica y re-
pendado p. el Ministro de Estado en los Departamentos
de Guerra y Marina, en el Cuartel Gral en la Mag-
dalena a 19. de Jun.^o de 1826.

Simon Bolivar

P. C de S. S.
Jose Mercedes
Castañeda

S. S. Confiere cedula de retiro con goce de fuero crimi-
nal y uso de uniforme al Fen.^{te} Graduado de Exer. de
Don Visente Baquero --

Se tomo Raz. en
23. de Junio de
1826.



O. L. 146-2798

O. 146

MH-01146

CAS. 54

DOC. 103

FOL. 1